

Carmen Yolanda Ruiz Garzon

De: Carmen Yolanda Ruiz Garzon
Enviado el: lunes, 9 de marzo de 2026 10:01 a.m.
Para: Juan Felipe Prada Hernandez; Sergio Andres Avila Cardenas; Oficina Asesora Planeacion
CC: Nestor Roberto Cuervo Garcia; Jose Alejandro Bayona Chaparro; Sonia Garcia Porras; Luisa Maria Rodriguez Granados; Jose Luis Moreno Monroy; Orlando Diaz Molina; Amelia Carolina Navarro Onate; Gonzalo Jimenez Ladino
Asunto: RE: Reporte seguimiento Plan de Acción Institucional PAI - Febrero 2026

Buenos días Juan Felipe.

En respuesta a su solicitud de ajuste del reporte de Sinergia y de la información reportada en el PAI 2026 de acuerdo con lo establecido en la ficha del indicador V-DSH-01, me permito aclararle respetuosamente, que los archivos oficiales reportados como soporte del cumplimiento del indicador corresponden a los archivos denominados: **Reporte Predios Titulados y Saneados Febrero 2026 y Formato-desagregación-sinergia-Febrero 2026**, archivos que durante estos 4 años de gobierno son los que se han remitido a la Oficina Asesora de Planeación como soporte de cumplimiento de la meta de conformidad con lo aprobado en la ficha del indicador:

Tipo de indicador	2. Producto: bienes o servicios que permitirán alcanzar el resultado esperado					Tipo de acumulación	Acumulado: Mide los avances de cada periodo de m intervenciones de todos los meses. Las		
Categoría:	1. Estratégico		Unidad de Medida:		Número			Periodicidad	
Línea Base - L.B.:	40012				Fecha L.B.:	31/12/2022			Fuen
Año de medición:	2026								
Programación mensualizada:	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	S
	0	0	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	0	
Fórmula de cálculo:	Sumatoria de predios urbanos, rurales, fiscales y privados saneados y/o titulados a nivel nacional								
Variable 1:	Predios Titulados y Saneados de los Extintos ICT-Inurbe				Fuente de datos variable 1		Ministerio de Vivienda, Entes territ Superintendencia de Notariado y Re demás entes públicos asociados al p titulación		
Variable 2:	Predios Titulados y Saneados por las entidades territoriales				Fuente de datos variable 2		Ministerio de Vivienda, Entes territ Superintendencia de Notariado y Re demás entes públicos asociados al p titulación		
Descripción de la evidencia:	Reporte de folio de matrícula de los predios fiscales titulados y saneados por las entidades territoriales y de los Extintos ICT-Inu								

Por lo anterior y para efecto de cumplimiento con el reporte en Sinergia y el reporte del PAI nunca se ha reportado formalmente el archivo con el que se está haciendo comparativo de la información oficial denominado: "Tablero GestiónGTSP Corte28022026 desagregado" y por lo tanto no es viable realizar ajustes a la información reportada oficialmente y la cual no presenta diferencias para ser reportada a través de Sinergia.

Por otra parte, y respecto a lo reportado para los indicadores V-DSH-06 y V-DSH-07, se confirma lo reportado, en concordancia con la programación mensualizada que se realizó en las fichas de esos indicadores para la vigencia actual y la justificación reportada en la Matriz PAI2026, relacionada con la necesidad de planificar la contratación del personal del GTSP a partir del 15 de febrero y 1° de marzo considerando el recorte presupuestal realizado a los recursos de los proyectos de inversión asociados al GTSP.

Cordial saludo,



Contratista GTSP
Yolanda Ruiz Garzon
cyruiz@minvivienda.gov.co
60(1)3323434
Carrera13 No. 28 – 01
Edificio Palma Real Piso 7 Bogotá D. C.
www.minvivienda.gov.co

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Juan Felipe Prada Hernandez <JPrada@minvivienda.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 7:37

Para: Sergio Andres Avila Cardenas <SAvila@minvivienda.gov.co>

Cc: Nestor Roberto Cuervo Garcia <NRCuervo@minvivienda.gov.co>; Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>; Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>; Sonia Garcia Porras <SGarciaP@minvivienda.gov.co>; Luisa Maria Rodriguez Granados <LMRodriguezG@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Moreno Monroy <JLMoreno@minvivienda.gov.co>; Amelia Carolina Navarro Onate <ANavarro@minvivienda.gov.co>; Orlando Diaz Molina <ODiazM@minvivienda.gov.co>; Amelia Carolina Navarro Onate <ANavarro@minvivienda.gov.co>; Gonzalo Jimenez Ladino <gjimenez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte seguimiento Plan de Acción Institucional PAI - Febrero 2026

Buen día,

Estimado Nestor

Teniendo en cuenta lo reportado en el indicador V-DSH-01 del PAI  [Matriz PAI 2026 \(v1.2\) - 04-FEB.xlsx](#)

, en el cuadro adjunto se encuentran diferencias frente a la matriz acumulada de predios titulados periodo gobierno y lo reportado para SINEGIA.

Se esperar que los ajustes que ha de realizar sean allegados lo más pronto.

Adicionalmente, se solicita confirmar nuevamente lo reportado en los indicadores V-DSH-06 y V-DSH-07

Base febrero 26 -  [Tablero GestionGTSP Corte28022026 desagregado.xlsx](#)

Formato desagregación -  [Formato-desagregacion-sinergia FEBRERO 2026.xlsx](#)

Reporte Predios Titulados y Saneados Febrero 2026 -  [Reporte Predios Titulados y Saneados Febrero 2026.xlsx](#)

DEPARTAMENTO	Base 31dic26	Base 28feb26	Avance	Reporte SINERGIA
AMAZONAS	244	244	0	0
ANTIOQUIA	27.110	28.876	1.766	1.769
ARAUCA	2.554	2.554	0	5
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	5	5	0	0
ATLANTICO	48.000	48.285	285	284
BOGOTA D.C.	26.090	28.413	2.323	2.323
BOLIVAR	21.400	21.531	131	133
BOYACA	3.546	3.800	254	254
CALDAS	5.182	5.255	73	73
CAQUETA	4.505	4.512	7	7
CASANARE	8.759	9.081	322	322
CAUCA	4.859	4.920	61	61
CESAR	17.470	17.595	125	125
CHOCO	2.542	2.542	0	0
CORDOBA	18.848	18.972	124	115
CUNDINAMARCA	15.018	16.190	1.172	1.172
GUAINIA	143	146	3	3
GUAVIARE	185	202	17	17
HUILA	6.162	6.387	225	225
LA GUAJIRA	7.884	7.912	28	28
MAGDALENA	11.062	12.714	1.652	1.652
META	10.993	12.061	1.068	1.068
NARIÑO	5.510	5.742	232	232
NORTE DE SANTANDER	11.435	11.623	188	188
PUTUMAYO	2.546	2.912	366	366
QUINDIO	1.681	1.822	141	141
RISARALDA	1.266	1.721	455	455
SANTANDER	8.816	9.212	396	396
SUCRE	9.492	9.875	383	383
TOLIMA	4.704	5.559	855	855
VALLE DEL CAUCA	14.646	16.993	2.347	2.347
VAUPES	24	24	0	0
VICHADA	1.392	1.393	1	1
Total	304.073	319.073	15.000	15.000



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Contratista

Juan Felipe Prada Hernandez

Oficina Asesora de Planeación

jprada@minvivienda.gov.co

+60(1)3323434

Carrera 6 No. 8 – 77, Bogotá D. C.

www.minvivienda.gov.co

De: Sergio Andres Avila Cardenas <SAvila@minvivienda.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 12:35

Para: Oficina Asesora Planeacion <OficinaAsesoraPlaneacion@minvivienda.gov.co>

Cc: Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>; Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>; Juan Felipe Prada Hernandez <JPrada@minvivienda.gov.co>; Sonia Garcia Porras <SGarciaP@minvivienda.gov.co>; Daniel Felipe Sotelo Nieto <DSotelo@minvivienda.gov.co>; Nicolas Chavez Castillo <NChavez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Reporte seguimiento Plan de Acción Institucional PAI - Febrero 2026

Estimado equipo de la Oficina Asesora de Planeación, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, confirmamos por parte de la Dirección del Sistema Habitacional y el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial, que se ha realizado el reporte de **febrero** en la matriz del Plan de Acción Institucional - PAI 2026.

Quedamos atentos a cualquier novedad.
Cordialmente,



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio



Contratista

Sergio Andrés Ávila Cárdenas

Dirección del Sistema Habitacional

Savila@minvivienda.gov.co

Teléfono: +57 6019142174

Carrera 6 # 8 - 77, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Oficina Asesora Planeacion <OficinaAsesoraPlaneacion@minvivienda.gov.co>

Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 15:54

Para: Jose Alejandro Bayona Chaparro <JBayona@minvivienda.gov.co>; Rosa Elena Espitia Riano <REspitia@minvivienda.gov.co>; Laura Marcela Sanguino Gutierrez <LSanguino@minvivienda.gov.co>; Julio Cuesta Olave <JCuesta@minvivienda.gov.co>; Jackelinne Diaz Martinez <jdiaz@minvivienda.gov.co>; Tulio Ricardo Ramirez Borbon <TRamirez@minvivienda.gov.co>; Marisella Calpa Gomez <MCalpa@minvivienda.gov.co>; Juan Camilo Jimenez Giraldo <JJimenez@minvivienda.gov.co>; Claudia Andrea Ramirez Montilla <CRamirez@minvivienda.gov.co>; Luis Hair Duenas Gomez <LDuenas@minvivienda.gov.co>; Maria Paula Zapata Benavides <MZapata@minvivienda.gov.co>; Paolo Alexis Munoz Alzate <PMunozA@minvivienda.gov.co>; Monica Garzon Rodriguez <MGarzonR@minvivienda.gov.co>;

Claudia Marcela Velasquez Bejarano <CMVelasquez@minvivienda.gov.co>; Bruce David Ochoa Ochoa <BOchoa@minvivienda.gov.co>; Magaly Cala Rodriguez <MCala@minvivienda.gov.co>; Jesus Fernando Sarria Lopez <JSarria@minvivienda.gov.co>; Luisa Fernanda Bermudez Pava <LBermudez@minvivienda.gov.co>; Nidia Isabel Rodriguez Salazar <NIRodriguez@minvivienda.gov.co>; Rodrigo Andres Bernal Montero <RBernal@minvivienda.gov.co>; Cesar David Castro Sarmiento <CCastro@minvivienda.gov.co>; Natasha Valentina Garzon Yepes <NVGarzon@minvivienda.gov.co>; Edwin Andres Clavijo Romero <EClavijo@minvivienda.gov.co>; Luz Amparo Hernandez Solano <LHernandez@minvivienda.gov.co>; Jose Jorge Roca Martinez <JRoca@minvivienda.gov.co>; Ana María Palencia Rivera <APalencia@minvivienda.gov.co>; Alicia Andrea Baquero Ortegon <AABaquero@minvivienda.gov.co>; Jose Alfonso Granados Santos <JGranados@minvivienda.gov.co>

Cc: Norha Carrasco Rincon <NCarrasco@minvivienda.gov.co>; Ernesto Salazar Sanchez <ESalazar@minvivienda.gov.co>; Ana Maria Guzman Hernandez <AMGuzman@minvivienda.gov.co>; Sandra Milena Barrios Moreno <SMBarrios@minvivienda.gov.co>; Ana Camila Rivera Pita <ACRivera@minvivienda.gov.co>; Maria Angela Petit Ariza <MPetit@minvivienda.gov.co>; Diana Alexandra Luengas Luna <DALuengas@minvivienda.gov.co>; Valentina Ramirez Noguera <VRamirez@minvivienda.gov.co>; Maria Camila Cely Moreno <MCely@minvivienda.gov.co>; Maria Isabel Mejia Londono <MIMejia@minvivienda.gov.co>; Lorena Guerrero Arias <LGuerrero@minvivienda.gov.co>; Bader Elena Franco Saleme <BEFranco@minvivienda.gov.co>; Madeleine Torres Lozano <MTorresL@minvivienda.gov.co>; Amelia Carolina Navarro Onate <ANavarro@minvivienda.gov.co>; Edwin Ordenez Lara <EOrdenez@minvivienda.gov.co>; Jully Milena Sanchez Cruz <JSanchez@minvivienda.gov.co>; Clara Eugenia Forero Puerto <CForero@minvivienda.gov.co>; Alexandra Ramirez Torres <ARamirezT@minvivienda.gov.co>; Juan Felipe Prada Hernandez <JPrada@minvivienda.gov.co>; Leidy Gisela Caceres Casilimas <LCaceres@minvivienda.gov.co>; Maria Clara Rodriguez Gonzalez <MRodriguez@minvivienda.gov.co>; Maria Daniela Ariza Ariza <MARiza@minvivienda.gov.co>; Julio Cesar Pinillos Patino <JCPinillos@minvivienda.gov.co>; Isidro Melquicedec Bastidas Yela <ibastidas@minvivienda.gov.co>; Diana Alexandra Ortiz Acuna <DOrtiz@minvivienda.gov.co>; Stiffany Liceth Yepes Leon <SYepes@minvivienda.gov.co>; Angela Maria Gomez Vasquez <AMGomezV@minvivienda.gov.co>; Ana Cecilia Guette Brochero <AGuette@minvivienda.gov.co>; Harley Ferney Fernandez Alvarado <HFernandez@minvivienda.gov.co>; Carmen Yolanda Ruiz Garzon <CYRuiz@minvivienda.gov.co>; Astrid Carolina Cardozo Campos <ACardozo_FDB@minvivienda.gov.co>; Daniela Alejandra Guerra Espitia <DGuerra_FDB@minvivienda.gov.co>; Luisa Maria Rodriguez Granados <LMRodriguezG@minvivienda.gov.co>; Yalile Antonia Salcedo Espinosa <YSalcedo@minvivienda.gov.co>; Gonzalo Jimenez Ladino <gjimenez@minvivienda.gov.co>; Oliver Andres Martinez Ruiz <OMartinez@minvivienda.gov.co>; Sergio Andres Avila Cardenas <SAvila@minvivienda.gov.co>; Lina Maria Restrepo Valencia <LRestrepo@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Moreno Monroy <JLMoreno@minvivienda.gov.co>; Luis Esteban Reyes Arias <LReyes@minvivienda.gov.co>; Alba Catalina Cabrera Carranza <ACCabrera@minvivienda.gov.co>; Ana Tulia Ortegon Gutierrez <AO rtegon@minvivienda.gov.co>; Diana Marcela Castellanos Roncancio <DCastellanos@minvivienda.gov.co>; William Abel Otero Millan <WOtero@minvivienda.gov.co>; Paolo Ricardo Acosta Munoz <PAcosta@minvivienda.gov.co>; Paola Andrea Calderon Vargas <PCalderon@minvivienda.gov.co>; Luz Nelly Ortiz Moya <LNOrtiz@minvivienda.gov.co>; Luz Marina Gordillo Rincon <LGordillo@minvivienda.gov.co>; Carolina Naranjo Aristizabal <CNaranjo@minvivienda.gov.co>; David Fabian Moreno Buitrago <DFmoreno@minvivienda.gov.co>; Maricela Patino Chia <MPatino@minvivienda.gov.co>; Pablo Andres Sanchez Avila <PSanchez@minvivienda.gov.co>; Aura Janneth Santana Adames <ASantana@minvivienda.gov.co>; Orlando Diaz Molina <ODiazM@minvivienda.gov.co>; Juliana Toro Cadavid <JToro@minvivienda.gov.co>; Wilson Villegas Ramirez <WVillegas@minvivienda.gov.co>; Jorge Andres Pinzon Rueda <JAPinzon@minvivienda.gov.co>; Marisella Calpa Gomez <MCalpa@minvivienda.gov.co>; Alejandro David Charris Florez <ADCharris@minvivienda.gov.co>; Alejandro Silva Uruena <ASUruena@minvivienda.gov.co>; Cristian Mauricio Vasquez Prieto <CVasquez@minvivienda.gov.co>; Luis Roberto Cruz Gonzalez <LCruz@minvivienda.gov.co>; Zoraida Rueda Penagos <ZRueda@minvivienda.gov.co>; Maria Paula Zapata Benavides <MZapata@minvivienda.gov.co>; Maria Angelica Balaguera Ruiz <MBalaguera@minvivienda.gov.co>; Segismundo Segundo Rodriguez Orjuela <SeRodriguez@minvivienda.gov.co>; Paolo Alexis Munoz Alzate <PMunozA@minvivienda.gov.co>; Claudia Milena Castaneda Burgos <CMCastaneda@minvivienda.gov.co>; Hugo German Guanumen Pacheco <HGuanumen@minvivienda.gov.co>; Laura Liliana Martinez Duarte <LLMartinez@minvivienda.gov.co>; Leidy Gisela Caceres Casilimas <LCaceres@minvivienda.gov.co>; Sonia Garcia Porras <SGarciaP@minvivienda.gov.co>; Oficina Asesora Planeacion <OficinaAsesoraPlaneacion@minvivienda.gov.co>; Leydi Dayan Falla Sepulveda <LDFalla@minvivienda.gov.co>; Byron Sebastian Davila Fandino <BDavila@minvivienda.gov.co>; Lenny Farley Diaz Suarez <LFDiaz@minvivienda.gov.co>; Laura Estefania Carrillo Melo <LECarrillo@minvivienda.gov.co>;

Wilman Gutierrez Gutierrez <WGutierrez@minvivienda.gov.co>; Nohora Ofelia Otalora Cifuentes <NOtalora@minvivienda.gov.co>; Angelica Maria Bustillo Cabrera <ABustillo@minvivienda.gov.co>; Sandra Milena Leon Malaver <SMLLeon@minvivienda.gov.co>; Yesid Rivera Barragan <YRivera@minvivienda.gov.co>; Fredy Diaz Cordoba <FDiazC@minvivienda.gov.co>; German Alberto Diaz Pinto <GDiaz@minvivienda.gov.co>; Angela Maria Gomez Vasquez <AMGomezV@minvivienda.gov.co>; Eliana Paola Hincapie Lizcano <EHincapie@minvivienda.gov.co>; Angelica Maria Bermudez Rodriguez <ABermudez@minvivienda.gov.co>; Dayany Ruth Morales Campos <DRMorales@minvivienda.gov.co>; Pablo Jose Arango Ramos <PARango@minvivienda.gov.co>; Karina Marloth Manco Rozo <KManco@minvivienda.gov.co>; Yulany Andrea Moya Lopez <YMoya@minvivienda.gov.co>; Erika Yasmin Nieto Orrego <EYNieto@minvivienda.gov.co>; Martha Lucia Cantor <MCantor@minvivienda.gov.co>; Wisner Genaro Suarez Guzman <WGSuarez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Reporte seguimiento Plan de Acción Institucional PAI - Febrero 2026

Cordial saludo,

En el marco del plan de Acción (PAI) 2026 y con el propósito de realizar el respectivo seguimiento correspondiente al mes de **Febrero 2026**, solicitamos su valiosa gestión para diligenciar en el instrumento en línea  [Matriz PAI 2026 \(v1.2\) - 04-FEB.xlsx](#)

registrando los avances de su dependencia en los indicadores y actividades bajo su responsabilidad. De igual manera, agradecemos cargar en la carpeta correspondiente las evidencias que soportan la información reportada, con el fin de garantizar la trazabilidad de los avances.

De acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia 2026, el período de apertura y cierre para el registro de avances del mes de febrero será del **23 de febrero de 2026 al 6 de marzo de 2026**. Lo anterior, teniendo en cuenta las fechas límite de reporte de aquellos indicadores que deben ser informados en instrumentos externos al MVCT.

Finalmente, se recomienda observar los lineamientos establecidos en el procedimiento "Formulación y Seguimiento del Plan de Acción Institucional – PAI", codificado como DET-P-20, con el fin de asegurar la correcta consolidación de la información.

Cronograma de reporte de avances a indicadores PAI 2026



A continuación, se relaciona las recomendaciones para lograr un efectivo reporte:

1. Para cada indicador y actividades asociadas, se debe diligenciar el avance correspondiente al periodo de reporte en las columnas **"Avance cuantitativo"** y **"Avance cualitativo"**
2. Las evidencias registradas deben corresponder con el avance reportado en el periodo
3. Para el óptimo registro de avance, es necesario reconocer los criterios del indicador, registrados en la misma matriz.
4. Realizar el respectivo cargue de **evidencias** tanto del indicador como de las actividades. Es importante precisar que para aprobar las evidencias: Las evidencias se deben nombrar: *Código del indicador_ nombre breve de la evidencia*
5. Para los indicadores asociados al Programa de Transparencia y Ética Pública, **se solicita que la narrativa del reporte incluya de manera explícita el aporte de las acciones a la estrategia institucional anticorrupción** dentro del Avance Cualitativo, destacando cómo las actividades implementadas contribuyen a sus objetivos

Es indispensable que las evidencias adjuntas cuenten con los criterios que se han definido en conjunto con la OAP, se requiere:.

- La información desagregada por departamento, municipio, código DIVIPOLA
- La latitud y longitud de cada uno de los proyectos en formato decimal
- La información de población beneficiada y demás campos relacionados con el enfoque diferencial
- La ejecución presupuestal de cada proyecto
- Cada matriz en la que se relacione la oferta institucional deberá adjuntar evidencia fotográfica de acuerdo con el estado de los proyectos.

Cabe resaltar que el seguimiento y medición mensual del Plan de Acción Institucional, no sólo aportan al conocimiento de los logros alcanzados tras el cumplimiento de las metas programas, sino que también constituye parte de los elementos esenciales para la identificación de alertas en la gestión del Ministerio y la oportuna toma de decisiones por parte de la alta dirección.

El equipo de planeación estratégica de la Oficina de Planeación estará atento a resolver cualquier inquietud que surja sobre el particular. OficinaAsesoraPlaneacion@minvivienda.gov.co

Agradecemos de antemano su compromiso y cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.

Atentamente,



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

Oficina Asesora de Planeación

+60 (1) 3323434

Calle 17 No. 9 - 36 piso 6, Bogotá, D. C.,
Colombia

www.minvivienda.gov.co

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.

AVISO LEGAL:

El contenido de este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial y/o datos personales. Se encuentra dirigido exclusivamente al destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros.

Su tratamiento se rige por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes con la protección de datos personales.

Si usted no es el destinatario correcto, le agradecemos que nos informe de este incidente al correo correspondencia@minvivienda.gov.co y por favor elimine la información de su sistema.

Recuerde que cualquier revisión, divulgación, reproducción, distribución o uso no autorizado de la misma está estrictamente prohibido y acarreará responsabilidades legales.